

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21419 ASFALTOS MARQUESADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97º y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios de la entidad para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 27 de julio de 2010, a las diez horas de la mañana, y en segunda, el día 28 de julio de 2010, a las diez horas de la mañana, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad, censura de la gestión social y aceptación de la propuesta de aplicación del resultado, haciéndose expresa mención a que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Segundo.- Aceptación o no por la sociedad de la oferta de compra de la planta de aglomerado en caliente, maquinaria y otros elementos auxiliares o complementarios a dicha planta, oferta que se encuentra por escrito a disposición de todos los socios en el domicilio social.

Tercero.- Dado que las pérdidas acumuladas han dejado el patrimonio neto de la compañía a menos de la mitad de su capital social, adopción de cualquiera de las medidas exigidas por el artículo 260º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que sean acordadas por los socios de la compañía.

Cuarto.- Para el supuesto de que se acordase la aceptación de la oferta de compra, delegación de las facultades necesarias, si fuera necesario, al Consejo de Administración para que proceda a formalizar y ejecutar la citada venta de los activos antes reseñados.

Quinto.- Si la medida que se acuerde por la Junta General de Socios fuera la de disolver y liquidar la compañía, se procederá a:

A) Nombramiento de liquidador o liquidadores, así como determinación de sus facultades.

B) Para el supuesto de que se acordase la aceptación de la oferta de venta reseñada en el segundo punto del presente orden del día, delegación de las facultades necesarias, si fuera necesario, al liquidador o liquidadores, para que procedan a formalizar y ejecutar la citada venta de los activos antes reseñados.

C) Determinación de la aplicación del precio de la venta reseñada en el segundo punto del presente orden del día, si fuese acordada y cancelación de las operaciones y créditos bancarios que tiene formalizados la compañía.

Granada, 11 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Díaz Rodríguez-Valdés.

ID: A100050148-1